

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 2180 /

CONCON, 03 DIC 2015

**LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE :
VISTOS**

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 25 de Noviembre de 2004.

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Alcaldicio N° 23 de fecha 24.12.14 en donde aprueba Presupuesto para el año 2015 , Ord. N° 1384 de fecha 25.11.15, Certificado de Disponibilidad N° 225 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE CONTRATO en calidad de Prestación de Servicio a Honorarios, a contar del 25 de noviembre al 31 de diciembre de 2015 y/o hasta cuando el Alcalde lo estime necesario a **D. LESLY FERNANDA PAILAQUEO ZAMORA**, RUT N°

Los Honorarios mensuales ascienden a la suma de \$ 379.506 impuesto incluido, por +4 horas semanales, para desempeñarse como Asistente Social Programa 24 Horas (22 horas semanales) .

2. CONSIDÉRESE el contrato adjunto como parte integrante de este Decreto.

3. IMPÚTESE el costo que irroga este Decreto impútese a la cuenta 21 04 004 "PROGRAMAS SOCIALES SUB PROGRAMA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER E INFANCIA"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN :

- ARCHIVO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO



OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Recibido	Recibido	Recibido